

Santiago, 6 de marzo de 2013.
N° 005/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Información Relevante

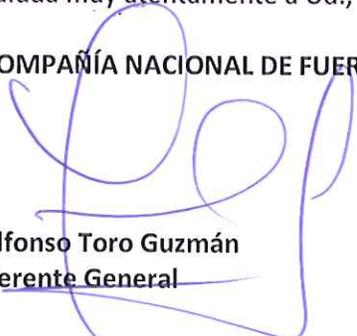
Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 5 de marzo de 2013, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 12 de abril del presente año, el reparto del dividendo definitivo N° 86 de \$ 7,8 por acción, a pagarse el día 25 de abril de 2013, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 19 de abril de 2013.

Saluda muy atentamente a Ud.,

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.



Alfonso Toro Guzmán
Gerente General